



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 25 de mayo de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 18 de las Normas Subsidiarias. (2026081028)

Habiéndose advertido error material en el Anuncio de 25 de mayo de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 18 de las Normas Subsidiarias (código 2026080936), publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 110, de fecha 10 de junio de 2026, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el segundo párrafo,

Donde dice:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento”.

Debe decir:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento”.

Ribera del Fresno, 16 de junio de 2026. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL ARAYA SALGUERO.

• • •

